



RESOLUCION-CS-N° 178/95

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 NOV 1995

Expte. N° 4289/95 - Ref. 01/95.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Lic. Catalina Buliubasich, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para participar del curso de especialización "Cultura y Sociedad en los Andes", a realizarse en Cuzco - Perú; y,

CONSIDERANDO:

Que la actividad a realizar por la recurrente, se encuadra en los Artículos 7° y 8°, incs. c) y d) de la Resolución CS N° 229/91 y modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución N° 425-95, otorga el aval académico y solicita se asigne a la mencionada profesional el monto de \$ 500,00.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante los Despachos N° 048/95 y N° 056/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 26-10-95 y  
Cuarto Intermedio del 02-11-95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar del Fondo de Capacitación Docente, a la Lic. Catalina BULIUBASICH, DNI. N° 12.649.310, profesor adjunto con dedicación exclusiva de la Facultad de Humanidades, el monto de quinientos pesos (\$ 500,00) en concepto de viáticos, para la realización del Curso de Especialización "Cultura y Sociedad en los Andes", a desarrollarse en el Colegio Andino "Bartolomé de Las Casas" de la ciudad de Cuzco - Perú.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

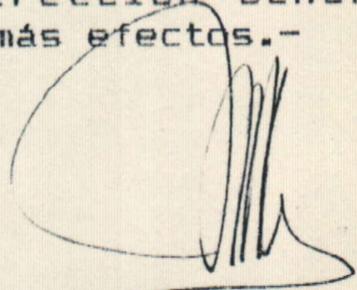
Expte. N° 4.289/95 - Ref. 01/95.-

la presente resolución en las respectivas partidas individuales del presupuesto, por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Facultad de Humanidades, Lic. Catalina Baliubasich y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
JUAN HERIBERTO HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
Ing. RAUL PEDRO ANTONIO BELLOMO  
VICE-RECTOR  
A/C RECTORADO

  
Lic. JUAN JOSÉ SAUAD  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 178/95